



DECRETO ALCALDICIO Nº 2081
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 25 AGO. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 1243 de fecha 21 de AGOSTO de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 20 de AGOSTO de 2014, del Director de la ESCUELA EL RINCON, en él informa "ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA EL RINCON, para "ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$145.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. CARLOS ORELLANA A, RUT 9.231.276-3, Director ESCUELA EL RINCON.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESOCUELA EL RINCON.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)